

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 23/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220180018600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MERIDA ROSA BETANCUR VASQUEZ	MARIA WBITER ARROYAVE ORREGO	El Despacho Resuelve: -1- resuelve recurso de reposición, repone parcialmente	19/03/2021	1	
05266311000220180021400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VANESA - LONDOÑO DUQUE	JAIRO ALBERTO ALVAREZ JIMENEZ	Auto de traslado trabajo de partición -1- en traslado por el término de 5 días el trabajo de partición a todos los interesados	19/03/2021	1	
05266311000220180026100	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ESTRELLA - ACOSTA RODAS	JUAN PABLO - DIAZ ACOSTA	Auto que fija fecha audiencia -3- fija fecha de audiencia, decreta pruebas	19/03/2021	1	
05266311000220190004800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HAROLD EDISON VALOYES VALOYES	ROSA CAMILA BLANDON GAMBOA	El Despacho Resuelve: -1- revisados los anexos, se observa que la prueba documental es suficiente para resolver las objeciones formuladas, motivo por el cual se hace innecesaria la realización de la audiencia que está programada para el 26 de marzo de 2021	19/03/2021	1	
05266311000220190043700	Verbal	ELKIN DARÍO - GARCÍA GÓMEZ	DORA - CEBALLOS ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1- no procede fijar cuota alimentaria a favor de los nietos, requiere parte interesada para que adecue la medida y aporte pruebas	19/03/2021	1	
05266311000220200026100	Verbal	MARCELA RAMIREZ RAVE	NORA ELENA RAVE MORENO	El Despacho Resuelve: -1- requiere parte interesada para que aporte constancia de la notificación a la auxiliar de la justicia designada	19/03/2021	1	
05266311000220200034300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YINETH - BETANCOURTH PADILLA	HERNANDO - VALLEJO ESCOBAR	El Despacho Resuelve: -1 autoriza parte demandante para que realice la notificación por aviso al demandado	19/03/2021	1	
05266311000220210009300	Ejecutivo	ANA MARIA - FLOREZ GAVIRIA	PEDRO ANTONIO - CASTIBLANCO LEON	Auto rechazando demanda -2- rechaza demanda por falta de competencia, ordena remitirla al juzgado 1 de familia de Envigado.	19/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210010200	Verbal	ENOC DE JESUS - RAMIREZ PEREZ	MONICA ORQUIDEA - HOLGUIN ROJAS	Auto que ordena requerir -1- pone en conocimiento la existencia del proceso verbal de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso, con radicado 2021-00106 - en consecuencia, requiere al cónyuge demandante para que manifieste cuál de los dos abogados lo seguirá representando	19/03/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)